

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08001220400020210056400

Ref. Interna No. 2021-00620-00

HACE SABER:

A la personas que a continuación se relacionan: **JAISER ANDRES MENDOZA LEON**, de quien se desconoce su dirección; se le notifica mediante este Aviso del auto de fecha Noviembre 5 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **JEAN CARLOS RODRÍGUEZ JULIO**, mediante apoderado judicial, en contra de los **JUZGADOS 7º, 13 Y 16 PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARATÍAS DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO, LA FISCALÍA 4ª ESPECIALIZADA DE BARRANQUILLA**, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, igualdad y dignidad humana. VINCULA JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO de esta Ciudad, al señor JAISER ANDRÉS MENDOZA LEÓN y a las partes e intervinientes dentro de la causa penal tramitada bajo el No. 08 001 6001 55 2018 04329.

Se solicita a los ciudadanos vinculados, para que dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, Noviembre 09 de 2021.

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla